



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 31-03-2021 19:53
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0001880 Fol:1 Anex:1 FA:17
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN
OBS

2021IE0001880



Para: Ernesto Lucena Barrero

Cargo: Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) 2021

Respetuoso saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la vigencia 2021, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el presente informe.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita a la Oficina Asesora de Planeación, la elaboración del plan de mejoramiento, en el modulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo u observación es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No 001122 de 2017, ARTICULO TERCERO, literal a), se remite para su conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de control interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente



James Jilbert Lizarazo Barbosa
Cargo Jefe de Control Interno

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexos:

Informe Final Seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) 2021 (Archivo en PDF).

Elaboró: José Alberto Marrugo Quintana- Profesional Especialista, Contratista OCI

Revisó: James Jilbert Lizarazo Barbosa / 31-03-2021 19:53

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 1 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) 2021.

Objetivo(s):

Verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la vigencia 2021, acorde a la normativa vigente.

Alcance: El alcance previsto para este trabajo contempló las actividades previas a la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC), con corte a 31 de enero de 2021.

Marco Normativo:

- Ley 1474 de 2011, Artículo 74 Plan de acción de las entidades públicas y Artículo 75 Política antitrámites.
- Decreto Nacional No. 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Resolución 1099 de 2017 Departamento Administrativo de la Función Pública, Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de tramites.
- Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República.
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión versión 4. Departamento Administrativo de la Función pública.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 2 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

2. METODOLOGÍA:

Análisis y verificación de la información de los soportes documentales remitidos por parte de la Oficina Asesora de Planeación confrontados con lo publicado en la página Web, se aplicaron las técnicas de auditoria como, observación, comparación, investigación, consultas, y análisis de la información plasmada en el PAYAC 2021, las pruebas del seguimiento llevadas a cabo fueron las siguientes:

- Se compararon los requerimientos del documento “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República VS el contenido del PAYAC 2021 publicado en la página web del Ministerio del Deporte.
- Se constató la publicación de la estrategia Antitrámites en el Sistema Único de Identificación de Trámites – SUIT.

3. RESULTADOS:

Código y Título (Hallazgo / Observación)	Responsable (s)
H – PE – 01 – 2021: Formalización Estrategia de Racionalización de tramites	Proceso “Oficina Asesora de Planeación “

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V1 31-01-2021 se publicó en forma oportuna el 29/01/2021 en el link: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=99278>

El Presupuesto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se estima en \$685.830.909 distribuido en los componentes así:

Imagen 1 Presupuesto PAYAC

COMPONENTE	VALOR
Componente 1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos.	\$20.890.909
Componente 2. Racionalización de Trámites.	\$7.800.000
Componente 3: Rendición de cuentas.	\$24.000.000
Componente 4: Atención al ciudadano.	\$174.340.000
Componente 5: Transparencia y Acceso a la información.	\$458.800.000
Componente 6: Iniciativas Adicionales.	----

Fuente: Archivo Objetivos generales y Específicos PAYAC

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 3 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

COMPONENTE No.1 Mapa de Riesgos de Corrupción y Medidas para Mitigar los Riesgos: se hace necesario realizar la actualización del mapa de riesgos que se publicó en la página del Ministerio del Deporte el 29/01/2021, de acuerdo con la nueva guía de riesgos para entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020, Capacitación previa a su publicación que se realizó por el Departamento de la Función Pública el 04/08/2020.

Réplica recibida: Con memorando 2021IE0001862 del 30 de marzo de 2020, La Oficina Asesora de Planeación allegó respuesta a la presente observación, manifestando lo siguiente:

En el componente 1 Riesgos y subcomponente 2 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021, se incluyó la siguiente actividad: "Actualizar los riesgos de corrupción de los procesos de acuerdo con la política y procedimientos actualizados, así como los resultados de la implementación de los planes de tratamiento definidos para los riesgos en caso de requerirse."

Adicionalmente, en cumplimiento de su plan de trabajo para la vigencia 2021, el GIT de Planeación y Gestión ejecutó las siguientes actividades:

Análisis de la nueva Guía emitida por el DAFP

Elaboración del borrador de actualización de lineamientos (28-ene-21)

Socialización del borrador de política con el GIT de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante memorando 2021IE0000514 (8-feb-21)

Solicitud de asesoría al DAFP realizada el 1-feb-21 sobre la cual se recibió respuesta positiva el 8-mar-21 y cuyo proceso iniciará con la capacitación, que inicialmente había sido programada para el 26-mar-21, y la cual fue reprogramada para el 14-abr-21 a solicitud de los asesores del DAFP.

Con base en la ejecución de dicha asesoría y acompañamiento se realizarán los últimos ajustes tanto a la política como a su formato, documentos que se someterán a aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para iniciar el proceso de migración e implementación de la nueva metodología.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente la eliminación del contenido del párrafo indicado.

Como evidencia, se adjuntan a la presente comunicación los soportes de las gestiones realizadas por el GIT de Planeación y Gestión.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Después de haber revisado y analizado la replica que allega la Oficina Asesora de Planeación frente al presente Párrafo, se acepta, sin embargo, la OCI considera mantener el párrafo en el presente informe con el fin de realizar un monitoreo de las modificaciones, actualizaciones y últimas versiones aprobadas tanto a la política como sus formatos.

HALLAZGOS:

H – PE – 01 – 2021: Formalización Estrategia de Racionalización de tramites

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 4 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Condición:

No se evidencia la publicación de la Estrategia de Racionalización de Trámites del Ministerio del Deporte para la vigencia 2021 en el Sistema Único de Identificación de Trámites – SUIT. (Ver Anexo No. 1)

Criterio(s): Aspecto que presenta posible incumplimiento de:

El contenido en el documento “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Pág. 28. “Nota: Para el año 2016, la fase que ayudará a construir la Estrategia de Racionalización de Trámites se realizará directamente en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), a través de una nueva funcionalidad que está en construcción y de la cual oportunamente se avisará para su implementación.

Formalización de la Estrategia de Racionalización de Trámites

Una vez diseñada la Estrategia en mención, **esta deberá publicarse a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad**, de tal forma que, de una parte, facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de intervención y, de otra parte, permita a las Oficinas de Control Interno realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos, esto es, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre”.

Ley 1474 de 2011, ARTÍCULO 74. Plan de acción de las entidades públicas.” A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado **a más tardar el 31 de enero de cada año**, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión” y ARTÍCULO 75. Política antitrámites. Para la creación de un nuevo trámite que afecte a los ciudadanos en las entidades del orden nacional, estas deberán elaborar un documento donde se justifique la creación del respectivo trámite. Dicho documento deberá ser remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública que en un lapso de treinta (30) días deberá conceptuar sobre la necesidad del mismo. En caso de que dicho concepto sea negativo la entidad se abstendrá de ponerlo en funcionamiento.

Resolución 1099 de 2017, Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites. Capítulo 2. Procedimientos Art. 4. Procedimiento para la inscripción en el SUIT de los trámites creados y regulados por la ley. “Cuando el trámite sea creado y regulado por la ley, las entidades y organismos públicos o particulares que cumplen funciones administrativas responsables del trámite deberán registrarlo en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, en los términos que los que fue creado o regulado”.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 5 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Decreto 1081 de 2015, en lo contenido en su art. 2.1.1.2.1.6 “*Publicación de los trámites y servicios que se adelantan ante los sujetos obligados. Los sujetos obligados deben publicar en su sitio web oficial los trámites que se adelanten ante los mismos, señalando la norma que los sustenta, procedimientos, costos, formatos y formularios requeridos. Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites y Procedimientos Administrativos (SUIT), de que trata la Ley 962 de 2005 y el Decreto ley 019 de 2012, dicho requisito se entenderá cumplido con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial del sujeto obligado con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces*”.

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de conocimiento de los lineamientos impartidos en las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Posible falta de capacitación sobre los parámetros para la elaboración de la estrategia de racionalización de tramites.

Descripción del(los) riesgo(s):

- El hallazgo se relaciona con el riesgo de gestión incluido en el Mapa de Riesgo del proceso de Gestión de Comunicaciones “*Posibilidad de generar información que no esté alineada con los mensajes de gobierno sugeridos en cuanto a Emprendimiento-Legalidad- Transparencia*” Riesgo que de continuar la situación evidenciada podría llegar a materializarse, toda vez que este es un componente del PAYAC vigencia 2021.

Efecto(s):

- Incumplimiento de los compromisos establecidos en la Planeación Estratégica de la Entidad (que incluye el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano).
- Pérdida de credibilidad e imagen institucional.
- Posibles Hallazgos de los entes Externo de control
- Posibles Investigaciones Disciplinarias por incumplimientos normativos y de procesos.

Réplica recibida: Con memorando 2021IE0001862 del 30 de marzo de 2020, La Oficina Asesora de Planeación allego respuesta a la presente observación, manifestando lo siguiente:

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 6 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

El día 29 de marzo de 2021, se realizó el cargue de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2021 en el aplicativo SUIT con el apoyo de los asesores del Departamento Administrativo de la Función Pública, tal como consta en soporte adjunto.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente la eliminación del presente hallazgo del contenido del informe final, dado que la condición ya fue subsanada con el cargue de la estrategia.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Después de haber revisado y analizado la réplica, se evidencia el cargue en el Sistema Único de información de Trámites (SUIT) la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2021 por parte de la Oficina Asesora de Planeación **el 29 de marzo de 2021**, situación que va en contravía de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano donde se indica que la estrategia de racionalización se debe publicar a más tardar el 31 de enero de cada año en la página Web de la Entidad. (Ver Anexo 2).

Por lo anterior el hallazgo se mantiene.

Recomendación(es) Específica(s):

- Cumplir en tiempo y forma la publicación de la racionalización de trámites en el sistema único de información de trámites SUIT, como lo indica la estrategia para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano y la Ley 1474 de 2015.
- Realizar los seguimientos y cargue evidencias en los tiempos definidos para cada uno de los trámites u otros procedimientos administrativos (OPA).

OBSERVACIONES:

O – PE – 01 – 2021: Ausencia de Indicadores de eficacia y efectividad.

Condición:

En el PAYAC 2021, se evidencia la formulación de algunos indicadores que no permite evaluar si los objetivos se alcanzaron correctamente de acuerdo con la meta definida, toda vez que la meta establecida es un número absoluto y el indicador está formulado para generar el resultado en porcentaje, para los 5 componentes (1. Riesgos corrupción, 2. Racionalización, 3. Rendición de Cuentas, 4. Atención al Ciudadano, 5. Transparencia y 6. Iniciativas adicionales, en especial en el componente Atención al Ciudadano y transparencia. (ver Anexo No.3)

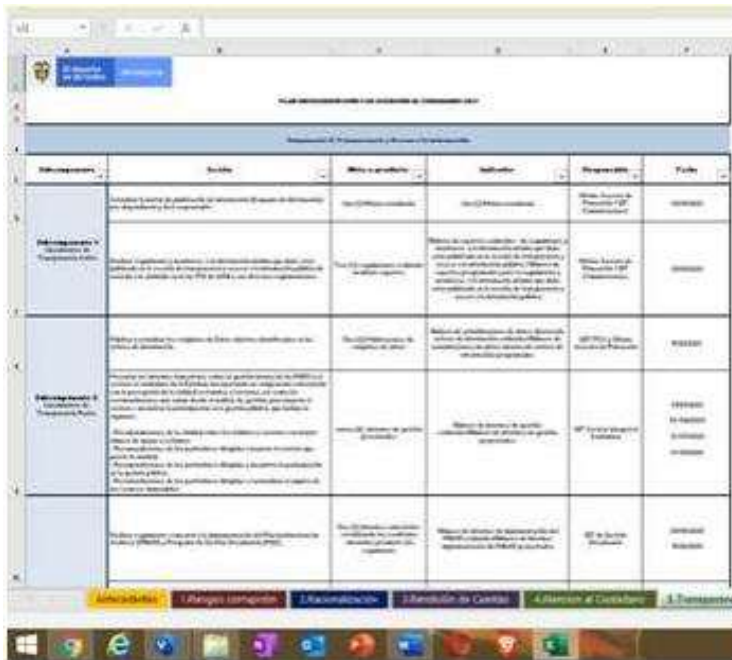
	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 7 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Lo anterior podría llegar a generar incumplimiento a lo establecido en el documento “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia VII FORMATO DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO Y SU SEGUIMIENTO Pág. 9, Numeral 4. *Metas. Determine las metas estratégicas, misionales y de apoyo del sector y de la entidad respecto a cada uno de los cinco (5) componentes. Numeral 5. Indicadores. De estimarlo pertinente, la entidad formulará los indicadores que considere necesarios. Para el componente de Transparencia y Acceso a la Información la entidad debe establecer los indicadores*

Réplica recibida: Con memorando 2021IE0001862 del 30 de marzo de 2020, La Oficina Asesora de Planeación allego respuesta a la presente observación, manifestando lo siguiente:

El Plan en mención fue construido bajo los lineamientos establecidos en la Guía para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015, emitido por Presidencia de la República, el cual, en el componente acciones preliminares indica lo siguiente: "De estimarlo pertinente, la entidad formulará los indicadores que considere necesarios. Para el componente de Transparencia y Acceso a la Información la entidad debe establecerlos indicadores". Este asunto se aborda en los 6 componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, a través de la columna meta o producto, y para el componente de Transparencia y Acceso a la Información, de acuerdo con el lineamiento mencionado anteriormente, se definieron los indicadores correspondientes tal como consta en la siguiente imagen tomada del plan vigente publicado en la página web de Mindeporte:

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 8 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



Subproyecto	Descripción	Indicador	Valor	Fuente
Proyecto de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	100%	Ministerio de Planeación y Atención al Ciudadano
Proyecto de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	100%	Ministerio de Planeación y Atención al Ciudadano
Proyecto de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	100%	Ministerio de Planeación y Atención al Ciudadano
Proyecto de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	100%	Ministerio de Planeación y Atención al Ciudadano
Proyecto de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	100%	Ministerio de Planeación y Atención al Ciudadano
Proyecto de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	100%	Ministerio de Planeación y Atención al Ciudadano
Proyecto de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	100%	Ministerio de Planeación y Atención al Ciudadano
Proyecto de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	100%	Ministerio de Planeación y Atención al Ciudadano
Proyecto de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	100%	Ministerio de Planeación y Atención al Ciudadano
Proyecto de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	Elaboración de la Estrategia de Planeación y Atención al Ciudadano	100%	Ministerio de Planeación y Atención al Ciudadano

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión que se realizará el 7 de abril de 2021, la propuesta de ajuste del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021, en la que se incluyen los indicadores de los componentes: 1. Riesgos corrupción, 2. Racionalización, 3. Rendición de Cuentas, 4. Atención al Ciudadano y 6. Iniciativas adicionales, para su respectiva aprobación.

Por lo anterior indicado solicitamos respetuosamente la eliminación de la presente observación del contenido del informe final, dado que el componente de Transparencia y Acceso a la Información cuenta con indicadores, dando cumplimiento así a la Guía, e igualmente para los demás componentes quedará subsanado el asunto, una vez el Comité Institucional de Gestión y Desempeño apruebe los indicadores incluidos.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez revisada y analizada la réplica que allega la Oficina Asesora de Planeación y posterior mesa de trabajo realizada vía TEAMS el 31 de marzo de 2020, donde la Oficina Asesora de Planeación compartió nuevamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 con algunas modificaciones de actividades a realizar en los 6 componentes y aunando la relación de la programación de meta acumulativa por actividad, evidenciando en este último cual es la meta para cada actividad en los respectivos periodos de seguimiento. Por lo anterior la Oficina Control Interno, decide eliminar la presente Observación. (Ver. Anexo 4).

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 9 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Adicionalmente este plan será sometido a aprobación a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 7 de abril de 2021.

Recomendación(es) Específica(s):

- Compartir a la oficina de control interno la última versión y la aprobación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, por parte del comité Institucional de Gestión y Desempeño.

O – SI - 02- 2021 Indicadores del Componente “Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano”:

Condición:

No se evidencia indicadores que permitan medir el desempeño de los canales de atención y consolidar estadísticas sobre tiempo de espera, tiempos de atención y cantidad de ciudadanos atendidos.

Lo anterior podría incumplir con lo establecido en la guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO literal b) Fortalecimiento de los canales de atención – indica que la entidades dentro las actividades a desarrollar pueden estar las siguientes “Establecer indicadores que permitan medir el desempeño de los canales de atención y consolidar estadísticas sobre tiempos de espera, tiempos de atención y cantidad de ciudadanos atendidos y VII. FORMATO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SU SEGUIMIENTO literal a) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Indicadores: Cómo se mide esa meta. De considerarlo necesario, la entidad formulará los indicadores. En todo caso en el componente de Transparencia y Acceso a la Información, es obligatorio que la entidad establezca indicadores.

Réplica recibida: Con memorando 2021IE0001864 del 30 de marzo de 2020, la Secretaria General / GIT Servicio Integral al Ciudadano allego respuesta a la presente observación, manifestando lo siguiente:

A partir de la consulta del documento de la “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” en la página 34 y 35, cita lo siguiente:

“Dentro de las actividades a desarrollar pueden estar las siguientes:

- *Establecer indicadores que permitan medir el desempeño de los canales de atención y consolidar estadísticas sobre tiempos de espera, tiempos de atención y cantidad de ciudadanos atendidos”.*

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 10 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

En este sentido, el documento de estrategia expedido por la Presidencia de la República indica claramente que las actividades señaladas son indicativas del tipo de actividades que pueden hacer parte del componente del PAYAC, sin que se haya podido identificar disposición que las señale como obligatoria, siendo por tanto la entidad la llamada a establecer la pertinencia de incluir la misma, entre otras, en el PAYAC de cada vigencia, a partir de la valoración de las necesidades existentes con relación a la mejora de los mecanismos de atención a la ciudadanía.

Adicionalmente, es del caso señalar que el GIT Servicio Integral al Ciudadano viene implementando el procedimiento de Medición de percepción de calidad en tramites, servicios o productos, el cual ya establece mecanismos para valorar la calidad del servicio al ciudadano prestado por la entidad.

Este procedimiento de medición de percepción de la calidad tiene instrumentalizados los siguientes elementos:

- 1. SI-FR-019 Encuesta de medición de percepción de calidad en el servicio*
- 2. SI-FR-026 Encuesta de percepción de calidad en respuesta a peticiones, canales de atención, tramites y servicios.*

Para constatar lo mencionado, es preciso consultar los siguientes enlaces:

Informe Anual y trimestrales de Gestión

<https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=98057>

Informes de percepción de calidad en el servicio 2021

<https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=99665>

Informes de percepción de calidad en el servicio

<https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97522>

Por las anteriores consideraciones, se solicita sea eliminada esta observación, teniendo en cuenta que la condición no se cumple debido a que la Guía de la Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión año 2015, indica las nueve (9) alternativas de las actividades a desarrollar, reiterando que las mismas se establecen de manera clara como potestativas y no como obligatorias en el documento de la referencia.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Después de haber revisado y analizado la réplica que allegó el GIT Servicio Integral al Ciudadano, se valida que, aun cuando no se tiene un indicador que mida los tiempos de respuesta a los ciudadanos el cual para el componente de Atención al Ciudadano es potestativo de implementarlo según lo indicado en la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se pudo evidenciar otros mecanismos para evaluar la satisfacción en la calidad del servicio al ciudadano prestado por la Entidad. Por lo cual esta oficina decide levantar la presente observación.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 11 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Imagen No 4. Indicadores Estratégicos- Servicios Integral al Ciudadano. Cuarto Trimestre 2020



Fuente: Informe de Gestión Servicio al Ciudadano- Cuarto Trimestre 2020, Publicado en la Página Web del Ministerio.

4. CONCLUSIONES:

De acuerdo a la revisión del seguimiento a la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia del 2021, no se cumplió con la fecha de publicación en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, exigida por la estrategia para la construcción del PAYAC, que podría no permitir la facilidad de acceso a la ciudadanía de los trámites que serán objeto de intervención y por otra parte a la Oficina de Control Interno realizar el seguimiento a los resultados en la implementación.

OFICIO REMISORIOS FIRMADO POR:

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: José Alberto Marrugo Quintana – Profesional Contratista OCI
Revisó: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado OCI

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 12 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexos

ANEXO No. 1. Pantallazo SUIE Mindeporte.

Componente No 2 Racionalización de Trámites

☐ Planes de desarrollo ☐ Políticas ☐ Ciudadanía ☐ Institución ☐ Racionalización ☐ Priorización			
Ver ▾	Exportar a Excel	Separar	
Datos del trámite			
Tipo	Número	Nombre	Estado
	17235	Análisis de muestras nacionales e internacionales	Inscrito
	1211	Renovación reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales	Inscrito
	1212	Otorgamiento personería jurídica a federaciones	Inscrito
	1213	Otorgamiento de reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales	Inscrito
	1214	Otorgamiento de personería jurídica de clubes profesionales organizados como corporaciones o asociaciones	Inscrito
	1215	Otorgamiento de reconocimiento deportivo de federaciones deportivas nacionales	Inscrito
	1216	Otorgamiento reconocimiento deportivo de clubes profesionales constituidos como sociedades anónimas	Inscrito
	1217	Renovación reconocimiento deportivo de clubes profesionales organizados como Asociaciones o Corporaciones	Inscrito
	1219	Renovación del reconocimiento deportivo de federaciones nacionales	Inscrito
	15152	Permiso a estudiantes para representar al país en competiciones o eventos internacionales oficiales	Inscrito
	15154	Licencia remunerada a deportistas y personal de apoyo a deportistas	Inscrito
	15907	Inclusión al programa Glorias del Deporte	Inscrito
	16854	Solicitud de autorización de uso terapéutico de sustancias y métodos prohibidos	Inscrito
	16920	Capacitación o visita al Centro de Ciencias del Deporte	Inscrito
	16922	Certificado de Atletas Excelencia y Glorias del Deporte	Inscrito
	1715	Autorización de exención de impuestos y tasas de salida del país	Inscrito
	17647	Actividades de educación y prevención antidopaje	Inscrito
	2670	Inscripción de miembros federación deportiva y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones.	Inscrito
	2672	Inscripción de reformas estatutarias de federaciones deportivas y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones	Inscrito
	2675	Registro de libros de federaciones deportiva y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones	Inscrito
	2721	Certificado de existencia y representación legal de federaciones deportivas y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones	Inscrito
	30842	Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva, recreativa y lúdica.	Inscrito

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 13 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ANEXO 2.

Listado de Trámites u Otros Procedimientos Administrativos (OPA) Priorizado y que hacen parte de la estrategia antitramites en 2021.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	1216	Otorgamiento reconocimiento deportivo de clubes profesionales constituidos como sociedades anónimas	Inscrito	El usuario radica la solicitud en punto de atención o por correo electrónico	Formulario en línea con criterios de usabilidad para agilizar el proceso de radicación del trámite solicitado a través del sistema de gestión de derechos y peticiones del portal del Ministerio del Deporte Agilizar el proceso de radicación del trámite solicitado a través del sistema de gestión de derechos y peticiones del portal del Ministerio del Deporte	Ofrecerle más opciones al usuario para que el proceso de radicación del trámite solicitado sea más ágil	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	01/04/2021	30/11/2021	Dirección Inspección vigilancia y Control	
Único	15152	Permiso a estudiantes para representar al país en competiciones o eventos internacionales oficiales	Inscrito	Actualmente el usuario tiene la opción de acercarse de manera presencial a solicitar el trámite	Solicitud y respuesta del resultado del trámite de forma virtual, agilizando el proceso de solicitud y entrega del resultado por medios electrónicos para que el usuario no tenga que desplazarse en ningún momento al Ministerio del Deporte	- Reducción de tiempos - Evita desplazamientos	Tecnológica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/04/2021	30/11/2021	Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 14 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Único	15154	Licencia remunerada a deportistas y personal de apoyo a deportistas	Inscrito	Actualmente el usuario tiene la opción de acercarse de manera presencial a solicitar el trámite	Solicitud y respuesta del resultado del trámite de forma virtual para agilizar el proceso de solicitud y entrega del resultado por medios electrónicos para que el usuario no tenga que desplazarse en ningún momento al Ministerio del Deporte	- Reducción de tiempos - Evita desplazamientos	Teológica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/04/2021	30/11/2021	Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	
Único	15607	Inclusión al programa Glorias del Deporte	Inscrito	El usuario radica la solicitud en punto de atención o por correo electrónico.	Formulario en línea con criterios de usabilidad para agilizar el proceso de radicación del trámite solicitado a través del sistema de gestión de derechos y peticiones del portal del Ministerio del Deporte	- Ofrecerle más opciones al usuario para que el proceso de radicación del trámite solicitado sea más ágil - Reducción de tiempos - Evita desplazamientos	Teológica	Formularios diligenciados en línea	01/04/2021	30/11/2021	Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	16920	Capacitación o visita al Centro de Ciencias del Deporte	Inscrito	- El usuario radica la solicitud en punto de atención o por correo electrónico.	Implementar Formulario en línea con criterios de usabilidad para agilizar el proceso de radicación del trámite solicitado a través del sistema de gestión de derechos y peticiones del portal del Ministerio del Deporte	Ofrecerle más opciones al usuario para que el proceso de radicación del trámite solicitado sea más ágil	Teológica	Formularios diligenciados en línea	01/04/2021	30/11/2021	Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	16920	Capacitación o visita al Centro de Ciencias del Deporte	Inscrito	El usuario debe esperar 4 días hábiles para la notificación de la respuesta sobre la fecha en que se le entregará el resultado del trámite	- Agendamiento automático a través del sistema de gestión de derechos y peticiones del portal del Ministerio del Deporte. - Respuesta automática por correo electrónico confirmando la fecha escogida	Disminución de tiempos de obtención de respuesta	Teológica	Trámite total en línea	01/04/2021	30/11/2021	Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	

	El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 4
			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
			FORMATO	
			INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 15 de 14

Único	2670	Inscripción de miembros federación deportiva y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones.	Inscrito	El usuario radica la solicitud en punto de atención o por correo electrónico	Formulario en línea con criterios de usabilidad para agilizar el proceso de radicación del trámite solicitado a través del sistema de gestión de derechos y peticiones del portal del Ministerio del Deporte	Ofrecerle más opciones al usuario para que el proceso de radicación del trámite solicitado sea más ágil	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	01/04/2021	30/11/2021	Dirección Inspección vigilancia y Control	
Único	2672	Inscripción de reformas estatutarias de federaciones deportivas y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones	Inscrito	El usuario radica la solicitud en punto de atención o por correo electrónico	Formulario en línea con criterios de usabilidad para agilizar el proceso de radicación del trámite solicitado a través del sistema de gestión de derechos y peticiones del portal del Ministerio del Deporte	Ofrecerle más opciones al usuario para que el proceso de radicación del trámite solicitado sea más ágil	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	01/04/2021	30/11/2021	Dirección Inspección vigilancia y Control	

Fuente: Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 16 de 14

Anexo N° 3 Indicadores PAYAC

Algunos Indicadores Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Componente 4: Atención al ciudadano					
Subcomponente	Acción	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Implementar mejoras a los sistemas de información; que permitan el seguimiento a peticiones incompletas y a negaciones de acceso a la información.	Dos (2) mejoras implementadas en GESDOC	Número de mejoras en GESDOC realizadas/Número de mejoras en GESDOC programadas	GIT Servicio Integral al Ciudadano / GIT Gestión Administrativa	30/06/2021
	Realizar capacitación en el curso de lenguaje claro brindado por el Departamento Nacional de Planeación	Una (1) capacitación realizada en curso de lenguaje claro incluido	Número de personas capacitadas en el curso de lenguaje claro	GIT Talento Humano	30/06/2021
	Realizar la actualización y publicación de la carta del trato digno.	Un (1) documento actualizado y publicado en la página web	Documento actualizado y publicado en la página web	GIT Servicio Integral al Ciudadano	30/05/2021
	Diseñar y aplicar una encuesta de percepción de calidad, sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio web oficial	Un (1) informe de los resultados de la aplicación de la encuesta	Informe de los resultados de la aplicación de la encuesta	GIT Servicio Integral al Ciudadano	30/08/2021
	Divulgar los protocolos de atención de servicio al ciudadano del Ministerio con el personal de vigilancia de la entidad.	Una (1) capacitación realizada	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas	GIT Servicio Integral al Ciudadano	30/06/2021
	Promocionar los mecanismos con los que cuenta el ciudadano para la presentación de denuncias por actos de corrupción.	Una (1) campaña de promoción de información por la página web	1 Campaña de promoción de información realizada por la página web	GIT Servicio Integral al Ciudadano	30/06/2021
Subcomponente	Acción	Meta o producto	Indicador		
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Actualizar la matriz de publicación de información (Esquema de Información) por dependencia y área responsable.	Una (1) Matriz actualizada	Una (1) Matriz actualizada		
	Realizar seguimiento y monitoreo a la información mínima que debe estar publicada en la sección de transparencia y acceso a la información pública de acuerdo a lo definido en la ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.	Tres (3) seguimientos realizado mediante reportes	Número de reportes realizados de seguimiento y monitoreo a la información mínima que debe estar publicada en la sección de transparencia y acceso a la información pública / Número de reportes programados para el seguimiento y monitoreo a la información mínima que debe estar publicada en la sección de transparencia y acceso a la información pública		
	Publicar y actualizar los conjuntos de Datos abiertos identificados en los activos de información	Dos (2) Publicaciones de conjuntos de datos	Número de actualizaciones de datos abiertos de activos de información realizados/Número de actualizaciones de datos abiertos de activos de información programados		

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 V1.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 17 de 14
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo No. 4 Indicadores PAYAC con la programación de meta acumulativa

Algunos Indicadores Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2. Racionalización de Trámites						Programación Meta Acumulativa					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha	1er bimestre ene-feb	2do bimestre mar-abr	3ro bimestre may-jun	4to bimestre jul-ago	5to bimestre sep-oct	6to bimestre nov-dic
Subcomponente 1: Identificación de Trámites	Realizar Diagnóstico de los trámites y servicios en línea ofrecidos por el Ministerio del Deporte.	Un (1) Documento de Diagnostico Realizado	Número de diagnósticos realizados/Número de diagnósticos planeados	Oficina Asesora de Planeación y Líderes de Proceso	31/03/2021	0%	100%	100%	100%	100%	100%
Subcomponente 2: Priorización de Trámites	Formular la Estrategia de trámites de Acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnostico y realizar su registro en el aplicativo SUII.	Un (1) documento de Estrategia de trámites formulada	Número de documentos de estrategias realizadas/Número de estrategias planeadas	Oficina Asesora de Planeación y Líderes de Proceso	30/04/2021	0%	100%	100%	100%	100%	100%
Subcomponente 3: Racionalización de Trámites	Ejecutar las actividades definidas en la Estrategia de Racionalización de Trámites registrada en el aplicativo SUII.	100% de la ejecución de acciones de racionalización de la Estrategia Antitrámites	Número de acciones de racionalización realizadas de la estrategia de trámites /Número de acciones de racionalización programadas de la estrategia de trámites	Oficina Asesora de Planeación y Líderes de Proceso	30/11/2021	0%	0%	0%	50%	50%	100%
						0%	67%	67%	83%	83%	100%

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 V2.